

83240

BRUNETTI S.A.

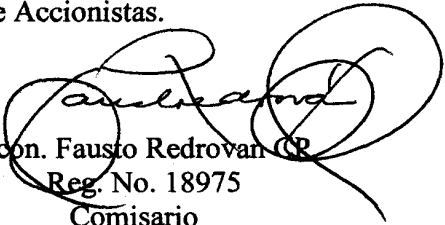
**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DELA
COMPAÑÍA BRUNETTI S.A.**

En cumplimiento a mis funciones como Comisario de BRUNETTI S.A. he aceptado lo dispuesto en los Art. 274 y 291 de la Ley de compañías y del Reglamento de Informes de Comisario de Compañías, que establece que los requisitos mínimos que debe contener los informes según resolución # 44, del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 1998.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 1998.

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración está preocupada en la constante emisión de las políticas y procedimientos necesarios.
- Las cifras en los estados financieros, son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptadas.
- He dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocar a Junta General de Accionistas.


Econ. Fausto Redrovan CP
Reg. No. 18975
Comisario

